

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Abril 2009.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de marzo de 2009, dispone la emisión de Bonos del Estado a 3 años al 3,90% (Reapertura Bonos del Estado a cinco años), Bonos del Estado a cinco años al 4,25%, Obligaciones del Estado a diez años al 4,60% y de Obligaciones del Estado a quince años al 4,80% durante el mes de abril de 2009, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones:

	Bonos 3 años (Reap. bon. 5a)	Bonos a 5 años	Oblig. 10 años	Oblig. a 15 años
Fecha de Emisión	16.01.2007	07.10.2008	10.02.2009	16.09.2008
Fecha de Amortización	31.10.2012	31.01.2014	30.07.2019	31.01.2024
Interés Nominal	3,90%	4,25%	4,60%	4,80%
Importe mínimo de negociación		1.000 €		
Pago Intereses	31.10.2009	31.01.2010	30.07.2009 (*)	31.01.2010
Cupón corrido	1,69%	0,77%	0,88%	1,05%
Fecha de las Subastas		02.04.2009		16.04.2009
Adeudo en Tesorería y abono de valores		07.04.2009		21.04.2009
Cód. ISIN/Tramo	ES00000120L4/06	ES00000121H0/04	ES00000121L2/03	ES00000121G2/03

(*) Pago Intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2010. No obstante, el 30 de julio de 2009 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 2,142466 %.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de marzo de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO